



**VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD:
PROFUNDIZANDO LA RESPUESTA DESDE MODELOS INCLUSIVOS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Mariana Díaz Figueroa



Problemática

- Si bien es cierto, la mayoría de los países de la región han ratificado la Convención CEDAW, Belém do Pará y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cierto, es que no se ha adoptado una perspectiva transversal e interseccional que haga frente tanto a los diferentes tipos de violencia como a las barreras que enfrentan la gran diversidad mujeres con discapacidad, pues en general las problemáticas de género y discapacidad son abordadas de manera aislada y segmentada.

- Cuestión se debe sobre todo, al hecho de pasar por alto que las mujeres con discapacidad son víctimas de manera simultánea de dos sistemas de opresión por un lado, el capacitismo que da valor y reconocimiento a un “tipo estandarizado de persona” y por otro lado, a los problemas derivados del género que generan una asimetría en relación con el poder, las oportunidades y el ejercicio de derechos por el simple hecho de ser mujer.

- Uno de los hallazgos del informe es que las McD con discapacidad intelectual, psicosocial y múltiple, incluyendo a mujeres sordociegas son más vulneradas, en particular las niñas; también sufren de situaciones de violencia arraigada mujeres en entornos institucionalizados

Barreras a las que se enfrentan las MCD

- Los Estados no cuentan con **información desagregada** por género y discapacidad que permita advertir los casos de violencia contra las mujeres con discapacidad o de quienes son sobrevivientes de la misma.
- La violencia que enfrentan las mujeres con discapacidad en general es **invisibilizada** y por lo tanto no es atendida o en muchos casos es **naturalizada** o **tolerada** por los propios Estados.
- En los casos en que la violencia es detectada, las mujeres con discapacidad se enfrentan con diversas **barreras** para poder hacer uso de los servicios que se prestan para la atención de la violencia: **Físicas, arquitectónicas y urbanísticas, comunicacionales y económicas.**

- Los mecanismos de atención tampoco contemplan la **gran diversidad de mujeres con discapacidad** existente y por lo tanto, las **diferentes barreras** que enfrentan, lo cual implica que el hecho de contemplar una rampa no hace los servicios verdaderamente inclusivos.
- Tampoco se contempla el hecho de que **pueden pertenecer simultáneamente a otros sectores de la población** como ser parte de la comunidad LGTBIQ+, migrantes, personas indígenas, desplazadas, afrodescendientes, entre otras, lo que complejiza la problemática pero también requiere acciones que **incluyan estas otras interseccionalidades**.

- Como es bien sabido, **la atención a la violencia debe ser integral** es decir incluir centros de denuncia, albergues, centros de salud, justicia, policiales entre otros, sin embargo; estos **tampoco resultan accesibles ni cuentan con perspectiva interseccional**.
- Las organizaciones que trabajan en temas de violencia contra las mujeres o en temas de discapacidad tampoco abordan la problemática de una manera **interseccional**.
- Las **mujeres con discapacidad no son tomadas en cuenta de manera activa y directa** para diseñar los programas de acción contra la violencia y por lo tanto, las problemáticas y barreras que enfrentan tampoco son visibilizadas.

Metodología

- Para la realización del documento resalta el hecho de que se contactaron personas y organizaciones de alrededor de 14 países a quienes se les realizaron entrevistas.
- El informe contó con participación de diferentes actores: Gubernamentales, pertenecientes a sociedad civil, expertas independientes y organismos internacionales.
- Comité asesor

Comité asesor

- Se conformó con el fin de que el proceso incorporara sistemáticamente las perspectivas de mujeres con discapacidad, y de mujeres expertas en género, discapacidad y violencia basada en género, desde diversos ámbitos, y de una diversidad de países de la región.
- Formaron parte mujeres con discapacidad que enfrentan diversas barreras y aliadas, pertenecientes al: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género de Ecuador, la Red por los Derechos de la Personas con Discapacidad (REDI), Humanity & Inclusion, expertas independientes, así como la participación de la Enviada Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Accesibilidad y Discapacidad.

- Dicho comité permitió la participación activa de mujeres con discapacidad que valoraron diversas buenas prácticas puestas a su consideración, bajo ciertos criterios que el propio Comité aprobó como fueron: Responder a las diversas necesidades de las mujeres con discapacidad, la participación de dicho sector de la población, la interseccionalidad, entre otros.
- También tuvo la oportunidad de participar en valoración y opinión las recomendaciones del informe y en la valiosa propuesta del “Modelo inclusivo de prevención y atención a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina”.